



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO ESCOLAR DE LA COSTA
Calle 2 N° 8014 (7108) Mar del Tuyú
TEL/Fax (02246) 434-040 y 434-403

ACTA N° 1054/2016

Mar del Tuyú, 27 de abril de 2016-

En el día de la fecha, en sede del Consejo Escolar de La Costa, se reúne el Cuerpo de Consejeros, con la ausencia con aviso del consejero Juan Farinelli

Se encuentran presentes para presenciar la sesión el Secretario Administrativo Federico Finocchiaro, y los vecinos Ariel Sánchez y Agustín Alarcón.

A continuación, los temas:

Ley, reglamento y estatutos que enmarcan el CE: El Consejero Reimondez solicita el tratamiento del aspecto formal de las sesiones del Consejo Escolar, ante lo cual refiere a la Ley Provincial 13688. El mencionado considera que no son aplicadas correctamente algunas cuestiones de forma, y cita que las llamadas "Sesiones Extraordinarias" corresponden a llamados exclusivamente del mes de Enero. Debe llamarse "Sesiones Especiales" a las convocatorias al tratamiento de temas específicos y urgentes, tal como viene realizando este Cuerpo, fuera de las Sesiones Ordinarias, estipuladas cada 15 días. Agrega Reimondez que deben ser respetados días y horarios de sesión. También hace referencia al trabajo en comisiones que cita la ley. La presidenta del Cuerpo manifiesta que esta forma de trabajo no dista de la división por áreas que viene realizando el Consejo, y que fuera acordado al inicio en las primeras sesiones del actual Cuerpo, con un consejero como referente de cada una; y agrega que esta modalidad se dificulta ya que solo 4 consejeros concurren diariamente, lo cual limita las funciones generales del Consejo Escolar. El consejero Reimondez expresa que recurre a las leyes vigentes ya que "no desea tener problemas legales una vez terminado el mandato" y cita el Art. 171° de la Ley 13688, en el que consta el riesgo a considerarse nulos todos los actuados del Consejo de no seguir los pasos especificados para sus formas. La consejera Snopik responde que nadie desea tener problemas legales por lo que se trabaja con transparencia. Agrega también que "es igualmente prioritario responder a la confianza de la gente que nos eligió, trabajando cotidianamente para las Escuelas. El consejero Reimondez responde que en ningún lugar de la Ley dice que los consejeros deben cumplir horario.

Se acuerda la propuesta de analizar cada punto referido a Consejos Escolares de la Ley 13688, y el Reglamento del Consejo Escolar en Sesión Especial, el próximo Miércoles 04/05 a las 13 hs.

SAE: la consejera Schlund propone un menú, el cual es aprobado por unanimidad. A continuación, informa que, de acuerdo al nuevo presupuesto, ante el aumento del valor del cupo, serán necesarios aproximadamente

1.400.000 mensuales, resultado de las siguientes sumas calculadas por la consejera:

Menú total:.....	\$ 1.139.894
Carnicería:.....	\$ 409.030,16
Almacén comedor:.....	\$137.786,88
Verdulería:.....	\$ 128.029,44
Pan DMC y comedor:.....	\$ 121.139,20
Almacén DMC:.....	\$ 344.000

Se aclara que estos valores son aproximados y están sujetos a las variaciones de cada mes.

Schlund manifiesta que agregó leche, queso y dulce para las escuelas secundarias. Se objeta la leche por no tener gran consumo, prevaleciendo la propuesta de aumentar, a cambio, la cantidad de pan.

Se estipula recibir por Mesa de Entradas, por nota, los reclamos referidos a la mercadería, y ante la gravedad o cantidad de éstos, se analizará en sesión la rescisión del contrato con el proveedor.

Viaje a La Plata 26/04/16: Los consejeros Snopik, Farinelli y Roverano, más el Inspector DPIE Emiliano Torres, viajaron a La Plata y los primeros informan:

UEP: El objetivo era averiguar por la obra del JI 919 de Mar del Tuyú, que fuera preadjudicada en Octubre y los pedidos de construcción de la EES 14 de La Lucila y la ET 3 de San Clemente, además de conversar sobre situaciones edilicias varias de las escuelas del distrito y de la necesidad de articular acciones con el referente UEP en La Costa, Arq. Cobos., ya que se han ejecutado trabajos sin aviso al Consejo Escolar, tal como fuera advertido en la EP 3 de Las Toninas. Se informa al resto del Cuerpo que el trato en el lugar no fue el correcto, ya que fueron atendidos en un pasillo, dando escasos minutos para exponer las cuestiones. La única información que se obtuvo es que el JI 919 fue preadjudicado y se están “actualizando montos”, sin más precisiones, y que “no hay dinero” para otras obras.

DPIE: en entrevista con el Director de Planeamiento de la DPIE, Arq. Javier Arca, fueron solicitados fondos para cubrir los gastos de las obras que fueron realizadas inmediatamente después del accidente de la EP 3, por la escasez de fondos en la cuenta de Fondo Compensador. El funcionario manifestó que tampoco hay dinero disponible para una obra no encargada por él. Los consejeros expresaron que la urgencia de los trabajos fue evitando la suspensión días de clase. También se solicitó FUDIEGAS para la puesta en marcha de calefactores, a lo cual el Arq. Arca manifestó que los fondos están aprobados, pero desconocía importes y fechas de los respectivos giros. Se le informa que este Consejo comenzó sus pedidos en el mes de Diciembre. Se citó también, el requerimiento que viene realizando el Consejo de inspeccionar los edificios construidos en el periodo 1995/2001 y la falta de respuesta al momento; una auditoria al edificio de la EEE 501 de Mar de Ajó y la construcción de aulas en la EP 13 de Santa Teresita.

RRHH: fue autorizado un cargo auxiliar para el turno mañana del JI 918 de Las Toninas y se presentaron diversos trámites de personal auxiliar del distrito.

Cooperación Escolar: fue entregado el relevamiento distrital de cooperadoras.

Logística: se entregó documentación referida a Transporte.

Contralores: se entregaron contralores

SODIC: se retiró documentación destinada al Consejo Escolar y a SAD.

Fondo Compensador y Escolar: el consejero Roverano propone solicitar un informe ante las autoridades competentes respecto al giro de fondos a la cuenta del Compensador, siendo que de ésta se quitaba el 40% para el Fondo Escolar, el cual dejó de ejecutarse. Se acuerda elevar el pedido ante Dirección Pcial de Consejos Escolares y Dirección de Negociaciones Colectivas.

Mobiliario: se comunica que han sido otorgadas 5 aulas de mobiliario de las 10 solicitadas. Las mismas serán retiradas y repartidas por la Municipalidad. Ante las demandas se entregarán 3 aulas para la EP13, 1 a la EP6 y la restante para la EES 13.

Sin más por tratar, se da por finalizada la sesión. Firman al pie los presentes.